

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23368** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario de Pedro Lacasa Lacasa, con NIF 37368256-H, e Isabel Suárez Pérez, con NIF 43396310-W, con número de autos 403/14 y 404/14 tramitados conjuntamente, y con domicilio en calle Felipe Pedrell, nº 4 1º 1ª de Santa Perpetua de la Mogoda ( Barcelona ) en el que se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2014 auto de declaración de concurso, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Julián Hurtado Gallardo, quien en fecha 3 de junio de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Roger de LLuria, n.º 15, 5.º 2.ª, de Barcelona y dirección electrónica: [jhurtado@empresistes.com](mailto:jhurtado@empresistes.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el boe, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación; El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando apud-acta.

Barcelona, 4 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140033369-1